



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Establecimiento Educacional
Leonardo Da Vinci School - Pitrufquén

Corporación Educacional Leonardo Da Vinci
Representante Legal: Nelson Omar Pinilla Fuentes
Rut: 65.153.204-3



Yenny Soto Garrido

Profesora de Estado en Castellano

IDENTIFICACIÓN

Colegio	Leonardo da Vinci School
RBD	20090-5
Dependencia	Corporación
Niveles de educación que imparte	Educación parvularia, enseñanza general básica y enseñanza media.
Región- comuna	Araucanía- Pitrufquén
Director(a)	Yenny Soto Garrido

MARCO INSTITUCIONAL

Misión	Institución educacional científico – humanista laica, de excelencia académica, con énfasis en el idioma inglés y conciencia medioambiental. Prepara al estudiante para el ingreso y permanencia en la educación superior formando personas con herramientas intelectuales y afectivas necesarias para alcanzar el éxito estudiantil.
Visión	Aspiramos a ser una institución más inclusiva, con sello ecológico, con familias participativas que tengan una relación armoniosa con el entorno. Alumnos que velen por su autocuidado y vida saludable, comprometidos con la formación ciudadana y sana convivencia, con



	características personales y de liderazgo que respondan a los desafíos del Siglo XXI.
Sellos educativos	Enfoque en idioma inglés, educar en familia, desarrollo de habilidades blandas y utilización de las Tics.
Valores	Integridad, sensibilidad medioambiental y compromiso institucional.
Actitudes de nuestros estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ● Esforzado y auto desafiante de sus capacidades intelectuales sociales y actitudinales. ● Consciente de su realidad social, cultural y ambiental contribuyendo en su desarrollo y cuidado. ● Con altas proyecciones y expectativas en su vida personal y profesional. ● Que desarrolle una identidad socio-cultural propia valorando sus raíces y potenciando a su país. ● Con habilidades sociales que le permiten desenvolverse adecuadamente en el mundo actual. ● Respeta el medio ambiente y es consciente de los desafíos que le impone el mundo actual. ● Valora el proceso de enseñanza aprendizaje como pilar de su formación integral y auto superación en la vida.



- Con valores nobles de buena educación como la veracidad, respeto, honestidad y solidaridad, entre otros.
- Desarrolla una identificación con su colegio, valorando su nivel académico y la imagen que proyecta hacia la comunidad.
- Participa activa y comprometidamente en las diversas actividades propuestas por los docentes, aportando desde sus intereses y capacidades a la consecución de los objetivos planteados.
- Con espíritu crítico en torno a los sucesos que afecten a su entorno natural, social y cultural.
- Mantiene una buena convivencia con los diversos miembros de la comunidad educativa, interactuando de acuerdo a los valores y educación que ha aquilatado con los años.
- Respeta la diversidad en todos sus ámbitos, ya sea social, cultural, de género, etc.
- Expresa sus ideas e inquietudes dentro de un marco de respeto y en los canales que correspondan.





FUNDAMENTACIÓN

En la actualidad, el sistema educacional busca generar profundos cambios en su estructura, que fomenten la inclusión de todas y todos los estudiantes considerando a los mismos como sujetos de derecho, y en igualdad de oportunidades. El sistema educativo actual además, tiene por objetivo promover la educación de calidad, entendiendo ésta como el logro óptimo de los objetivos de aprendizaje; pero también como la formación de personas en un sentido integral.

Uno de los principales cambios estructurales que se están concretando a partir de 2015, con la promulgación de la Ley de Inclusión Escolar (N° 20.845), es su aporte a la construcción de un sistema educativo basado en los principios de colaboración e inclusión; mediante la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo, eliminando la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado. De esta forma, su implementación busca reducir la segregación escolar, y favorecer la construcción de una sociedad más inclusiva; influyendo en las culturas institucionales de los establecimientos; y estableciendo también la necesidad de que todos los establecimientos desarrollen *“planes de apoyo a la inclusión”*.

Dicho plan, tiene como propósito entregar orientaciones conceptuales, y prácticas para guiar a todas y todos los actores de la comunidad educativa, hacia la comprensión del enfoque inclusivo del sistema educacional actual, mientras pretende eliminar paulatinamente todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los estudiantes; asegurando de este modo el ingreso, la participación, mantención y progreso de los estudiantes al interior del sistema educativo.



INTRODUCCIÓN

Una propuesta educativa realmente inclusiva, pretende suscitar la participación de las y los estudiantes, a través de actividades e instancias que tengan real significado para los mismos de acuerdo a su realidad, contexto, intereses y habilidades; por lo que se pretende asegurar que cada estudiante se vea representado en ella, y amplíe su sentido de pertenencia respecto a su comunidad escolar.

Por lo mismo, es que se pretende flexibilizar y diversificar el trabajo pedagógico otorgando apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico, problemas de convivencia, o situaciones particulares; que afecten su proceso de aprendizaje.

Los principios de la educación inclusiva reconocen la necesidad de desarrollar una escuela o colegio sin exclusiones ni segregaciones, mediante la corresponsabilidad de la comunidad educativa, para garantizar la igualdad de oportunidades, a través del reconocimiento del valor de la diversidad; esto implica la adecuación de la intervención educativa a las necesidades individuales y la participación de todo el alumnado en el aprendizaje.

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Fomentar el desarrollo de una comunidad escolar inclusiva, a través de acciones concretas y permanentes destinadas a la promoción de valores institucionales relacionadas a la aceptación y respeto a la diversidad entre todos los miembros de la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Sensibilizar a la comunidad respecto a concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores educativos respecto a la diversidad; contribuyendo a la



eliminación de discriminación arbitraria, barreras de aprendizaje y participación de los y las estudiantes.

- ✓ Fomentar en el establecimiento una cultura escolar inclusiva, que promueva valores como respeto, tolerancia, solidaridad y responsabilidad que permitan establecer relaciones de sana convivencia y aceptación de la diversidad en el aula.
- ✓ Diversificar la propuesta educativa respecto de la realidad de los estudiantes, estilos y ritmos de aprendizaje; para asegurar el acceso y participación de todo el alumnado respecto al currículum, a través del trabajo colaborativo y multidisciplinario.

ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

✓ Apoyo psicopedagógico especializado:

Atención psicopedagógica, destinada a reforzar áreas de Lenguaje y matemática para aquellos estudiantes con dificultades de aprendizaje, que no pertenecen a PIE.

✓ Intervención en aula común:

Atención a la diversidad en el aula, junto al profesor de asignatura en Lenguaje y Matemática; aplicando estrategias que proporcionen múltiples medios de representación de los contenidos, múltiples formas de acción y expresión del aprendizaje; y otorgando diversas maneras de implicación para motivar a los estudiantes.

Desarrollo de actividades en asignatura de orientación, que promuevan habilidades de comunicación y habilidades sociales, entre todos los miembros de la comunidad escolar, que aporten a generar una cultura escolar inclusiva.

✓ Intervención en aula de recursos:



Atención especializada de Educadores Diferenciales (en el caso de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes); además de atención en aula de recursos con Psicóloga y Fonoaudióloga a estudiantes con Necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente, en complemento al trabajo colaborativo realizado en aula común, según diagnóstico asociado a NEE.

✓ **Estrategias para docentes de Educación regular:**

Talleres y capacitaciones a docentes de educación regular, de parte del equipo PIE, para brindar herramientas en temáticas relativas a diversidad e inclusión, diversificación de la enseñanza, evaluación diferenciada y adecuaciones curriculares.

✓ **Estrategias para asistentes de la educación:**

Capacitaciones desde equipo multidisciplinario, relativas a cómo actuar en situaciones de crisis con estudiantes que presentan dificultades conductuales, o con estudiantes que presentan episodios de descompensación ligados a Necesidades Educativas Especiales.

✓ **Participación de la familia:**

Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso de enseñanza- aprendizaje de las y los estudiantes; los padres han de participar en las actividades del colegio, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en la supervisión de los progresos o dificultades de su pupilo(a).

Se desarrollarán charlas y talleres dirigidos a padres y apoderados, relativos al respeto a la diversidad, otorgando herramientas para crear una cultura inclusiva desde el hogar, que se refleje en el contexto escolar.

✓ **Tutorías:**

Estrategias sistemáticas y estructuradas que tienen en común la organización de la clase en grupos heterogéneos; de modo que en cada grupo haya estudiantes de distinto nivel



de rendimiento, capacidad, habilidades; potenciando que el mismo alumnado sea capaz de “enseñarse” mutuamente, de cooperar y ayudarse para construir aprendizajes de calidad.

✓ **Talleres extraescolares:**

Instancia de libre elección, en la cual los estudiantes logran desarrollar destrezas y habilidades complementarias al currículum, desplegando sus habilidades en diversos ámbitos, según sus características personales.

✓ **Utilización de las TICs y las TACs:**

Difusión de actividades relacionadas a la diversidad e inclusión realizadas con los distintos estamentos de la comunidad educativa, a través de redes sociales del colegio.

Utilización de las Tics y Tacs en aula común y de recursos, como forma de diversificar la enseñanza con los estudiantes, logrando abarcar distintos estilos de aprendizaje.

PLAN DE ACCIÓN:

OBJETIVO 1	Sensibilizar a la comunidad en relación a concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores educativos respecto a la diversidad; contribuyendo a la eliminación de barreras ante el aprendizaje y participación de las y los estudiantes.
ACCION 1	<ul style="list-style-type: none"> ● Psicoeducación a los distintos estamentos sobre NEE presentes en el establecimiento.
FECHAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Marzo- diciembre 2024.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> ● Programa de integración escolar.



<p>INSTANCIA PARA LA IMPLEMENTA CIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Horas de trabajo colaborativo. ● Consejo de profesores. ● Reunión apoderados. ● Talleres con los cursos.
<p>RECURSOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Bibliografía. ● Presentación Power Point. ● Kahoot.
<p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Registro PIE con docentes de aula. ● Registro PIE reuniones. ● Actas de consejo. ● Actas reuniones de apoderados. ● Correos informativos de las actividades.

<p>ACCION 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Talleres masivos con temáticas socio afectivas “Escuela para padres”.
------------------------	---



FECHAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Julio 2024.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> ● Psicóloga Convivencia escolar. ● Psicóloga PIE.
INSTANCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Reunión apoderados Julio.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Recurso humano. ● Presentación power point. ● Materiales de oficina para dinámicas.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Fotografías. ● Registro PIE.

ACCION 3	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitación Trastornos del espectro autista.
FECHAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Mayo 2024.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> ● Fundación Chileva. ● Funcionarios del establecimiento.
INSTANCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Viernes 17 de mayo.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Recurso humano. ● Presentación power point.



	<ul style="list-style-type: none"> • Tics.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías. • Registro PIE. • Certificados de participación.

OBJETIVO 2	Fomentar en el establecimiento una cultura escolar inclusiva, que promueva valores como respeto, tolerancia, solidaridad y responsabilidad que permitan establecer relaciones de sana convivencia y aceptación de la diversidad en el aula.
ACCION 1	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Fortalezas del carácter.
FECHA	<ul style="list-style-type: none"> • Abril – diciembre 2024.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia Escolar /Docentes.
INSTANCIAS PARA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres en horario de orientación. • Actos cívicos. • Actos de premiación.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación Power point. • Material de oficina. • Drive votaciones Fortaleza del mes. • Diplomas. • Medallas.



MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías y actas de planificación en sala
-------------------------------	--

ACCION 2	<ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones PIE “Inclusión y aceptación de la diversidad”.
FECHA	<ul style="list-style-type: none"> • Abril – diciembre 2024
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de integración escolar.
INSTANCIAS PARA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres por curso, según necesidades emergentes. • Reunión apoderados. • Talleres para padres (inclusión desde el hogar) • Semana de la diversidad.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación Power point.



	<ul style="list-style-type: none"> • Trípticos. • Bibliografía • Incentivos para estudiantes (semana de la diversidad) • Premios concurso semana de la diversidad.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías. • Actas consejo. • Registro reuniones PIE. • Registro actividad en Plataforma Schooltrack.

ACCION 3	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres por curso Plan de convivencia escolar.
FECHA	<ul style="list-style-type: none"> • Abril – diciembre 2024
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia escolar.
INSTANCIAS PARA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres por curso según necesidades requeridas por profesor jefe. • Talleres para padres Convivencia escolar. • Día de la convivencia escolar.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> •
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías. • Registro actividad en Plataforma Schooltrack.

ACCION 4	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de valores en asignatura religión.
-----------------	--



FECHA	<ul style="list-style-type: none">● Marzo – diciembre 2024.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none">● Profesoras de religión.
INSTANCIAS PARA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none">● Horario de religión.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none">● Planificaciones de las clases.● Material de oficina.● Tics.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">● Fotografías.● Registro actividad en Plataforma Schooltrack.



OBJETIVO 3	Diversificar la propuesta educativa respecto de la realidad de los estudiantes, estilos y ritmos de aprendizaje; para asegurar el acceso y participación de todo el alumnado respecto al currículum, a través del trabajo colaborativo y multidisciplinario.
ACCION 1	Planificación diversificada de la enseñanza y co docencia.
FECHAS	Marzo- diciembre 2024.
RESPONSABLES	Educadores diferenciales. Docentes de asignaturas.
INSTANCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Horario de clases en todas las asignaturas. Horas de trabajo colaborativo PIE (matemática y lenguaje).
RECURSOS	Planificación de la clase. Material concreto. Guías. Material audiovisual. Tics.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías. Registro PIE. Plataforma Schooltrack.

ACCION 2	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuaciones curriculares y evaluación diferenciada.
-----------------	--



FECHAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Marzo- diciembre 2024.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> ● Educadores diferenciales. ● Docentes de asignaturas. ● UTP. ● Coordinadora PIE.
INSTANCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluaciones por asignatura.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Instrumento de evaluación. ● Material de oficina. ● Material concreto. ● Tics y Tacs.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de adecuación curricular individual. ● Carpetas PIE ● Registro PIE. ● Plataforma Schooltrack.

ACCION 3	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo PIE en aula de recursos.
FECHAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Abril- diciembre 2024.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> ● Educadores diferenciales. ● Psicóloga. ● Fonoaudióloga.



	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinadora PIE.
INSTANCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Horario aulas de recursos según diagnósticos.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Planificaciones por asignatura. ● Cuadernillos. ● Guías y material de apoyo. ● Material concreto. ● Juegos. ● Tics y tacs.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Registro PIE. ● Registro entrevista apoderados. ● Informes de familia.
ACCION 3	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo Psicopedagógico especializado.
FECHAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Abril- diciembre 2024.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> ● Psicopedagoga.
INSTANCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Horario reforzamiento martes y jueves. ● Horario apoyo personalizado. ● Apoyo aula común.



RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Planificaciones de asignaturas. ● Fichas. ● Cuadernillos. ● Tics y tacs.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Bitácora Psicopedagoga. ● Asistencia al taller. ● Registro entrevistas de apoderados.

ACCION 4	<ul style="list-style-type: none"> ● Acompañamiento socioemocional.
FECHAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Marzo- diciembre 2024.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> ● Encargada Convivencia escolar.
INSTANCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Horario según derivaciones de profesor jefe. ● Charlas y talleres con redes externas. ● Talleres por curso. ● Derivaciones a especialistas externos.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Documento derivación. ● Ppt. ● Material de oficina para dinámicas (cartulina, scotch, plumones, hojas, lápices).
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Registros convivencia escolar. ● Schooltrack.



	<ul style="list-style-type: none"> ● Correos de respaldo para apoderados.
--	--

ACCION 4	<ul style="list-style-type: none"> ● Protocolo Trastornos del espectro autista Ley n° 21.545.
FECHAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Marzo- diciembre 2024.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo PIE. ● Encargada de convivencia escolar. ● Inspectoría. ● Docentes.
INSTANCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● En caso de crisis o desregulación emocional y conductual.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Bitácora de registro. ● Recurso humano. ● Elementos distractores (juguetes, caja sensorial, libros, audífonos)
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Registros de convivencia escolar. ● Registro PIE. ● Schooltrack.

